

Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 9640 número 15475 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 17 de julio de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 20 de julio de 2015.

Carátula 9903874



Código de verificación: cpv971f02-0 www.conservador.cl

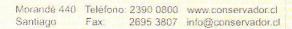
Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº15475 Santiago, quince de febrero del año dos mil ocho.- Doña VALESKA DEL CARMEN YAÑEZ NA/SC/VP C: 2733351-1 SOTO, Cédula Nacional de Identidad número 13.063.152-5, doña ALEJANDRA PAULINA YAÑEZ HERENCIA SOTO, Cédula Nacional de Identidad número VICENTE SEGUNDO YAÑEZ 12.877.740-7, don ANGELO SEBASTIAN LINEROS SOTO, Cédula Nacional de Identidad número 13.886.125-2, doña JACQUELINE XIMENA YAÑEZ VALESKA DEL ESPINOZA, Cédula Nacional de Identidad CARMEN YAÑEZ número 11.548.532-6 y doña MARIA GRISELDA SOTO Y OTROS SOTO QUINTANILLA, Cédula Nacional REP: 12911 Identidad número 6.884.272-7, esta última B: 606891 como cónyuge sobreviviente, son dueños del F: 333027 sitio número diez de la manzana catorce plano de loteo de la KMATPP Población Villa de Los Escritores Chilenos - ex Lo Aránguiz número uno -, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, once manzana catorce; SUR, sitio nueve y sitio dos manzana parte catorce; Avenida Recoleta; PONIENTE, sitio ORIENTE, tres manzana catorce.- Lo adquirieron por VICENTE SEGUNDO YAÑEZ don herencia de

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 9641

			gún r n prec			-				
	-		nancia			7/4/15/2004				
-							8200	8	W- 32 -61	50
///	86	Seri	artíc			-				1046 0
El	tít	ulo	anter	ior	está	a	For	jas	500)06
Núm	ero	5129	91 del	año	1986	I	Rol	de	ava.	Lúc
ກນ໌ກ	ero	67	735-8,	Со	muna	de	·	Reco	olet	a
Req	uire	ente:	Myrn	a Gor	ızález	Car	ras	co.		
				1						
				10	W 9					
			<u> </u>	,	-	-				





Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 24 de Julio del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 9640 Número 15475 del Registro de Propiedad del año 2008 ubicado en la comuna de RECOLETA que corresponde a sitio número diez, de la manzana catorce, loteo de la Población Villa de Los Escritores Chilenos, de propiedad de YAÑEZ SOTO VALESKA DEL CARMEN, YAÑEZ SOTO ALEJANDRA PAULINA, YAÑEZ SOTO ANGELO SEBASTIAN, YAÑEZ ESPINOZA JACQUELINE XIMENA, SOTO QUINTANILLA MARIA GRISELDA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA : a Fs. 37508 Nro. 32906 del Año 1995 en favor de Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano por 30 UF.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 50899 Nro. 32399 del Año 1995 en favor de Servicio de Vivienda y Urbanizacion Metropolitano de gravar y enajenar sin autorizacion del acreedor.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 50900 Nro. 32400 del Año 1995 de enajenar y arrendar, por el plazo de 5 años, sin autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, ceder su uso y goce, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional ni destinarla a vivienda de recreación o veraneo.

Santiago, 27 de julio del año 2015

Derechos \$ 6.600.-

